

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2014-11876 *Decreto de la Alcaldía 21/2014 de delegación de funciones para la gestión de fiestas Virgen del Camino 2014.*

Estando próxima la celebración de las fiestas "Virgen del Camino 2014" y considerando la óptima organización y resultados de los fiestas en el año anterior, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Por la presente,

HE RESUELTO

Primero: Delegar de forma específica a favor del señor concejal don José Manuel Fernández Ríos el cometido específico de organización de los festejos "Virgen del Camino 2014", que incluye la gestión interna de los mismos tanto en los actos preparatorios como de justificación de las actuaciones, sin perjuicio de la necesaria coordinación con la Alcaldía en la adopción de decisiones que pudieran afectar a terceros.

Segundo: Notificar personalmente la presente Resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Molledo, 8 de agosto de 2014.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2014/11876